

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

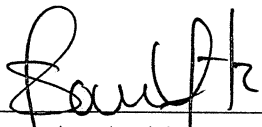
Id Solicitud:	359415
Número de orden de compra a modificar:	47487

Entidad compradora:	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Nombre del solicitante:	Denis Adriana Monroy Rugeles
Proveedor:	VENEPLAST LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Derivados del papel carton y corrugado

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-03-29 15:44:03

Detalle o justificación

Considerando que no hubo voluntad por el contratista para proceder con la liquidación de mutuo acuerdo, se procedió a través de la Resolución 1024 del 29 de marzo de 2023 con la liquidación Unilateral de la Orden de Compra 47487 de 2020, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Sandra Viviana Cadena Martínez
Documento: C.C 63.546.217


Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

Este documento se firma unicamente por la Ordenadora del Gasto, conforme requerimiento de Colombia Compra Eficiente.

Los soportes de la liquidación unilateral, fueron remitidos a través de Memorando No. 20235360028633 del 27 de marzo de 2023 por parte de la Directora Administrativa, en su calidad de supervisora



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 1024 DE 29/03/2023

*“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA UNILATERALMENTE LA ORDEN DE COMPRA No 47487 DE 2020,
SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE Y VENEPLAST LTDA.”*

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Resolución 5951 de 2021, adicionada por la Resolución No. 7412 de 2021 a través de las cuales se hacen unas delegaciones y, Resolución No.482 de 2022, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia de Transporte, es un organismo de naturaleza pública creada por la Ley 1ª de 1991, con autonomía administrativa y presupuestal de conformidad con la delegación otorgada por el Presidente de la República, adscrita al Ministerio de Transporte, la cual tiene a su cargo las funciones de vigilancia, inspección, y control que le corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la ley y la delegación establecida en el Decreto 2409 de 2018.

Que, el artículo 209 de la Constitución Política, expresa que la función administrativa deberá desarrollarse bajo principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que con fundamento en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos estatales podrá efectuarse de la siguiente manera:

“La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.”

“En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.”

“Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.”

Que con ocasión al Concepto de fecha 6 de agosto de 2003, Augusto Trejos Jaramillo (Ref.1453):

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA UNILATERALMENTE LA ORDEN DE COMPRA No 47487 DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE Y VENEPLAST LTDA.”

“(…) El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la ley 80 de 1993, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía. Las partes deben en esta etapa acordar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y en la correspondiente acta hacer constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren para poner fin a las divergencias presentadas y poder así declararse a paz y salvo (arts. 24.5.f) y 60).

Esta ley prevé, así mismo, distintos procedimientos para tal liquidación, a saber:

a. La liquidación voluntaria o de común acuerdo entre las partes contratantes, que ha de realizarse dentro del término fijado en el pliego de condiciones - licitación pública - o términos de referencia - concurso -, o el acordado en el contrato. A falta de esta estipulación, la ley establece de manera supletiva el deber de realizarla "a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga" (art. 60).

b. Liquidación unilateral por la administración: tiene lugar cuando el contratista no concurre a la liquidación de común acuerdo o voluntaria o porque ésta no se intenta, o fracasa, en cuyo caso se realiza unilateralmente por la entidad contratante mediante acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición, conforme lo prevé el artículo 61 de la ley 80. La entidad contratante dispone de dos (2) meses para proceder a esta liquidación unilateral, contados a partir del vencimiento del plazo convenido por las partes para practicarla o, en su defecto, de los cuatro (4) meses siguientes previstos por la ley para efectuar la liquidación voluntaria o de común acuerdo, según lo dispuesto por la ley 446 de 1998, artículo 44 numeral 10, ordinal d), sustitutivo del artículo 136 del Código Contencioso Administrativo.

c. Liquidación por vía judicial. Esta Sala la ha descrito en los siguientes términos:

"Si la administración no liquida el contrato durante los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo convenido por las partes (art. 136 núm. 10 letra d) del C.C.A.) o, en su defecto, del establecido por la ley (4 meses según lo previsto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993), el interesado puede acudir a la jurisdicción para obtener la liquidación en sede judicial, para lo cual cuenta con un término de caducidad de la acción de dos (2) años, siguientes al incumplimiento de la obligación de liquidar (C.C.A. art. 136 numeral 10 lit. d.). (...)

Que, de conformidad con el numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, las entidades contratantes tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato y están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Que, la contratación estatal está ligada a la correcta administración e inversión de los recursos públicos, de allí que la vigilancia y control sobre la correcta y debida ejecución de sus recursos, es una función de la administración pública, inherente a la actividad contractual que adelanta.

Que el contrato que se liquida unilateralmente presenta las siguientes condiciones generales:

ORDEN DE COMPRA NO.	47487 de 22 de abril de 2020
OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado de acuerdo las características solicitadas y necesidades de la Superintendencia de Transporte
NOMBRE DE CONTRATISTA	Veneplast Ltda.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT	900.019.737-8
REPRESENTANTE LEGAL	Humberto José Álvarez Quintero
CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	9.287.573
No. del CDP	14220 del 31 de enero de 2020 por valor de \$ 111.029.024
No. del RP	67920 del 27 de abril de 2020 por valor de \$ 68.639.529,87

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA UNILATERALMENTE LA ORDEN DE COMPRA No 47487 DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE Y VENEPLAST LTDA.”

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato para satisfacer los requerimientos para lo que resta de la presente vigencia, será hasta el 30 de septiembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VALOR INICIAL	\$68.639.529,87
MODIFICACIÓN No 1	145160 del 27 de mayo de 2020: Reducción del valor de la Orden de Compra por valor de \$14.467.115,87
VALOR TOTAL	\$54.172.414
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	22 de abril de 2020
FECHA DE INICIO	04 de mayo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de septiembre de 2020
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Denis Adriana Monroy Rúgeles
DEPENDENCIA	Dirección Administrativa

Que, en el expediente se encuentran las garantías de cobertura del riesgo debidamente aprobadas así:

Asegurador a	NO. De Póliza	Amparos	Desde	Hasta	Valor	Fecha de Aprobación
Compañía Mundial de Seguros S.A.	CG-1020599	Cumplimiento	22/04/2020	30/03/2021	\$6.863.952, 98	04/05/2020
		Calidad elementos	22/04/2020	30/09/2020	\$3.431.976, 49	

Que la supervisión del contrato se designó en la Dirección Administrativa, cargo que actualmente es ejercido por la doctora Denis Adriana Monroy Rúgeles.

Que durante la ejecución de la Orden de Compra se realizó un único pago, conforme consta en la certificación expedida por la Dirección Financiera de 17 de agosto de 2022, así:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
217430220	14/08/2020	54.172.414,00

Que, conforme consta en el informe de supervisión el balance financiero es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 68.639.529,87
VALOR TOTAL	\$54.172.414
VALOR PAGADO	\$54.172.414
VALOR EJECUTADO	\$54.172.414
SALDO POR PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA PENDIENTE DE PAGO	\$ 0
VALOR NO EJECUTADO O POR LIBERAR DEL R.P No. 67920 del 27 de abril de 2020	\$14.467.115,87

Nota: La suma correspondiente a \$14.467.115,87, fue liberado del Registro Presupuestal 67920 del 27 de abril de 2020, como se indica en memorando No 20215300065843 del 01 de septiembre de 2021.

Que, en el informe de supervisión se establece que el contrato se cumplió a satisfacción y que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA UNILATERALMENTE LA ORDEN DE COMPRA No 47487 DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE Y VENEPLAST LTDA.”

Que conforme consta en el informe de supervisión, allegado mediante memorando 20235360028633 de 27 de marzo de 2023, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó los pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, los cuales obran en el expediente contractual y en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Que, dentro del presente asunto en lo relativo a la competencia temporal de la entidad para la liquidación de los contratos, se tiene que, por parte del supervisor(a) del contrato, se convocó al contratista a realizar la liquidación bilateral del contrato, así:

Medio a través del cual se convocó	Radicado	Fecha de envío
Oficio de salida	20235360032561	31-01-2023
Oficio de salida	20235360041241	06-02-2023
Notificación electrónica	20235300212741	03-03-2023

Que, la contratación se realizó en los términos establecidos en el Acuerdo Marco para la adquisición de productos Derivados del Papel, cartón y corrugado en Colombia CCE-876-1-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y 1. Distribuidora y Papelería Veneplast LTDA; 2. Institucional Star Services LTDA; 3. Dispapeles S.A.S.; 4. Sumimas S.A.S. y 5. Ofibest S.A.S, la superintendencia suscribió el contrato de compra venta, por tanto, la presente liquidación se realiza con la finalidad de hacer el cierre correspondiente en la tienda virtual del Estado Colombiano.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar unilateralmente la Orden de Compra No. 47487 de 2020, suscrito entre la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE y VENEPLAST LTDA, Representada legalmente por el señor Humberto José Álvarez Quintero, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.287.573, o quien haga sus veces, conforme lo señalado en el informe de supervisión, cuyo objeto fue “*Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado de acuerdo las características solicitadas y necesidades de la Superintendencia de Transporte.*”, de conformidad con los soportes que obran en el expediente de orden de compra aquí liquidada y lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente resolución a través del correo electrónico: contabilidad@venoplast.com.co, conforme lo señalado en el certificado de existencia y representación.

PÁRAGRAFO. La notificación electrónica ha de proceder conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, que modificó el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011. En caso de imposibilidad absoluta de realizar la notificación o comunicación electrónica, se debe agotar el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

En todo caso, siempre se respetará el debido proceso, garantizando la publicidad de este acto administrativo y el ejercicio del derecho de defensa.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar a paz y salvo a las partes por todo concepto derivado de la Orden de Compra No. 47487 de 2020

ARTÍCULO CUARTO: Contra esta Resolución sólo procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, el cual deberá ser interpuesto de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA UNILATERALMENTE LA ORDEN DE COMPRA No 47487 DE 2020,
SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE Y VENEPLAST LTDA.”

ARTÍCULO QUINTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, quedan extinguidas todas las obligaciones derivadas de la Orden de Compra No. 47487 de 2020 suscrita entre la Superintendencia de Transporte y Veneplast LTDA, y los mismos se declaran a paz y salvo por todo concepto o dejar las obligaciones pendientes.

ARTÍCULO SEXTO. CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3 del decreto N° 1082 de 2015, se deja constancia que en caso de no declararse ningún siniestro que implique la efectividad de las garantías aquí relacionadas, una vez vencida la vigencia de estas se considera cerrado el expediente contractual para todos los efectos.

ARTÍCULO SEPTIMO. Publíquese la presente Resolución de Liquidación Unilateral en la página web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Sandra Viviana Cadená Martínez
Secretaria General

1024 DE 29/03/2023

Proyectó: Pedro Luis Garces Escobar – Profesional Especializado – GIT Gestión Contractual 

Revisó: Ana Milena Yela Escobar – Coordinadora del GIT Gestión Contractual

Aprobó: Denis Adriana Monroy Rugeles – Directora Administrativa 

MEMORANDO



20235360028633

No. 20235360028633
Bogotá, 27-03-2023

Para: **Ana Milena Yela Escobar**
Coordinador GIT Gestión Contractual

De: Directora Administrativa – Coordinadora de Servicios Generales y Recursos físicos (D)

Asunto: Documentos para adelantar liquidación de la Orden de Compra No. 47487 de 2020.

Estimada Ana Milena, recibe un cordial saludo,

De manera atenta, se adjuntan los documentos correspondientes para llevar a cabo la revisión y gestiones siguientes para la liquidación del contrato descrita en el asunto, emitida por esta Superintendencia a favor de VENEPLAST LTDA. Identificada con el NIT 900.019.737-8 .

Para efectos de lo anterior se adjuntan:

- Informe final
- CDP 14220– 2020
- RP 67920 – 2020
- Memorandos 20205300043763 (17) folios
- Entrada almacén
- Relación de Pagos emitido por la Dirección Financiera
- Orden de Compra
- Solicitud de Modificación
- Modificación No. 1
- Memorando liberación recursos
- Oficio No. 20235300212741 solicitud documentos contratista
- Pruebas de envío
- Respuesta VENEPLAST LTDA vía correo electrónico.

Atentamente,



Firmado
digitalmente por
MONROY RUGELES
DENIS ADRIANA

Denis Adriana Monroy Rugeles

Proyectó: Yenny Sofia Solano-Técnico Administrativo GIT de Servicios Generales y Recursos Físicos.
Adjunto: Un (1) carpeta comprimida Zip con (14) archivos PDF ; (1) archivo TIF



Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede principal: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 601 352 67 00
Correo institucional:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
atencionciudadano@supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No 47487 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE Y VENEPLAST LTDA.

@Supertransporte

MARZO 2023

1. JUSTIFICACIÓN

El tiene como fin presentar a la Secretaria General el informe final de la ejecución de la Orden de Compra No. 47487 de 2020, suscrita entre la Superintendencia de Transporte y Venoplast Ltda., identificada con el NIT. 900.019.737-8; en este informe se presenta la ejecución presupuestal, relación de garantías, verificación de actividades, balance de la ejecución contractual y recomendaciones.

2. ANTECEDENTES

INFORMACION GNERAL	
ORDEN DE COMPRA	47487-2020
OBJETO	Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado de acuerdo las características solicitadas y necesidades de la Superintendencia de Transporte
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	22/04/2020
VALOR INICIAL	\$68.639.529,87
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14220 del 31 de enero de 2020: \$111.029.024
REGISTRO PRESUPUESTAL	67920 del 27 de abril de 2020: 68.639.529,87
ID SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 1	145160 del 27 de mayo de 2020: Reducción del valor de la Orden de Compra por \$14.467.115,87
VALOR FINAL	\$54.172.414
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA	30 de septiembre de 2020
SUPERVISIÓN	Dirección Administrativa

3. GARANTÍAS

En atención a lo establecido en la cláusula 17.1. Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras, el proveedor constituyó las garantías así:

Aseguradora	No. Póliza	Anexo	Amparo	Desde	Hasta	Valor	Fecha de aprobación
Compañía Mundial de Seguros S.A.	CG-1020599	0	Cumplimiento	00:00 horas 22/04/2020	24:00 horas 30/03/2021	\$6.863.952,98	23/04/2022
			Calidad elementos	00:00 horas 22/04/2020	24:00 horas 30/09/2020	\$3.431.976,49	

En virtud de la citada garantía, se expidió el Anexo No. 1 el 4 de mayo de 2020, en el cual se aclaraba el nombre del asegurado y beneficiario de Superintendencia de Puertos y Transporte a Superintendencia de Transporte. Los demás términos y condiciones NO modificados continúan vigentes:

Aseguradora	No. Póliza	Anexo	Amparo	Desde	Hasta	Valor	Fecha de aprobación
Compañía Mundial de Seguros S.A.	CG-1020599	1	Cumplimiento	00:00 horas 22/04/2020	24:00 horas 30/03/2021	\$6.863.952,98	4/05/2020
			Calidad elementos	00:00 horas 22/04/2020	24:00 horas 30/09/2020	\$3.431.976,49	

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El estado financiero de la orden de compra según relación de pagos del 17 de agosto de 2022, remitida por la Dirección Financiera-Área de Tesorería, es el siguiente:

Registro Presupuestal No. 67920 del 27/04/2020		
Orden de compra	Fecha	Valor
217430220	14/08/2020	\$54.172.414
TOTAL EJECUTADO Y PAGADO		\$54.172.414

Ahora bien, debido a la modificación No. 1 realizada a la Orden de Compra, en la cual se redujo el valor, quedó un saldo sin ejecutar en el Registro Presupuestal No. 67920 del 27 de abril de 2022 correspondiente a **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$14.467.115,87) M/CTE.** Dicho valor fue liberado por la Dirección Financiera previa solicitud de la supervisión del contrato a través del memorando con número de radicado 20215300065843 del 1 de septiembre de 2021.

5. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

En virtud de la Orden de Compra No. 47487 de 2020 suscrita entre la Superintendencia de transporte y Venoplast Ltda, la entidad adquirió los elementos relacionados a continuación. Lo anterior de acuerdo con la certificación de recibo a satisfacción suscrita por la entonces Directora Administrativa, mediante el memorando con número de radicado 20205300043763 del 10 de agosto de 2020:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	dpc01--3-Block amarillo cuadrado	20.00	Unidad	859,46	17.189,20
2	dpc01--49-Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	300.00	Caja x 10 resmas	70.870,13	21.261.039,00
3	dpc01--50-Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	100.00	Caja x 10 resmas	83.678,89	8.367.889,00
4	dpc01--16-Cajas para archivo central referencia x-200 membretada.	2000.00	Unidad	1.859,84	3.719.680,00
5	dpc01--36-Folder celuguaia con porta guía plástica en posición horizontal sin material metalico abrasivo.	2000.00	Paquete x 50	6.078,62	12.157.240,00
6	dpc01--IVA	1.00	Unidad	8.649.377,00	8.649.377,00
				Total	54.172.414,20

Sobre la citada orden de compra hay que mencionar que esta fue modificada de acuerdo con la identificación de solicitud No. 145160 que fue suscrita por ambas partes, y que fue modificada en el sentido de reducir la cantidad de carpetas requeridas inicialmente. Lo anterior al evidenciar que el número de carpetas era menor debido "(...) a las medidas de aislamiento donde se ha establecido la necesidad de adelantar trabajo en casa y que estas han sido prorrogadas periódicamente, incluidas las medidas adoptadas por la directriz presidencial No. 03 del 22 de mayo de 2020, la Resolución No. 844 del 26 de mayo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y otros, donde se estableció que la emergencia sanitaria se extenderá hasta el mes de agosto de 2020 (...)"

Es de señalar también que Veneplast LTDA para el trámite de pago correspondiente adelantado por la entidad, aportó la certificación de pago de la planilla de pago de sus aportes al Sistema de la Protección Social y Parafiscales durante la vigencia del contrato, de conformidad al Artículo 50 de la ley 789 de 2002.

De acuerdo con lo anterior, se puede constatar el cumplimiento de la citada Orden de Compra por las partes, razón por la cual se encuentran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia no se presentó y/o tramitó incumplimiento de las obligaciones por parte de Veneplast LTDA.

6. BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA

Valor inicial de la orden de compra	\$68.639.529,87
Valor modificación orden de compra (reducción)	\$14.467.115,87
Valor final de la orden de compra	\$54.172.414
Pago pendiente de pago	\$0
Valor no ejecutado y liberado del RP 67920 del 27/04/2020	\$14.467.115,87

7. RECOMENDACIONES

De conformidad a lo consignado en el presente informe y que se cumplió a satisfacción todos los requerimientos efectuados al proveedor, se recomienda liquidar la Orden de Compra No. 47487 de 2020.

Ahora bien, en atención al trámite de liquidación a adelantar, es de señalar que mediante el oficio de salida con número de radicado: 2023530021274 del 23 de marzo de 2023, en atención al artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 que establece que: "La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato (...)" se requirió a Veneplast LTDA ampliar la suficiencia de la garantía de

cumplimiento de la orden de compra. Así mismo, se solicitó remitir la siguiente documentación:

- Certificado de Existencia y representación Legal expedido con no más de 30 días.
- Copia Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.
- Certificado de Pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y parafiscales. Si quien certifica es revisor fiscal se debe remitir copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la profesión vigente.

Con ocasión al requerimiento, mediante correo electrónico del día 24 de marzo de 2023, Venoplast LTDA relaciona correo de la compañía aseguradora que expidió las pólizas en la cual manifiesta que: *"las pólizas ya están vencidas en su totalidad tanto en tiempo contractual, como el adicional, no es procedente prorrogar la póliza venció el 30/03/2021"* En este orden de ideas, se recomienda la liquidación unilateral de la Orden de Compra No. 47487 de 2020.

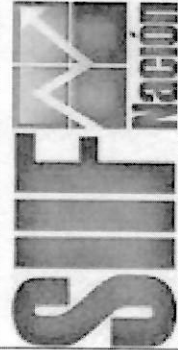
Dado en Bogotá D.C., el 24 de marzo de 2023.



Firmado
digitalmente por
MONROY RUGELES
DENIS ADRIANA

Denis Adriana Monroy Rugeles
Directora Administrativa
Supervisora para la liquidación.

Proyectó: Yenny Sofia Solano -Técnico Administrativo GIT de Servicios Generales y Recursos Físicos.
Revisó: Sara Patricia Álvarez Mengual-Contratista Dirección Administrativa.



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHJramirez
24-17-00
2020-03-05-4:18 p. m.

JAIRO FRANCISCO RAMIREZ SIERRA
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado
Valor Inicial:	24.258.150,00	Valor Total Operaciones:	86.770.874,00
		Valor Actual:	111.029.024,00
		Saldo x Comprometer:	111.029.024,00
		Uso Caja Menor	Ninguno
		Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	14420	Fecha Registro:	2020-01-31	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Propios	20	CSF	2020-03-05	24.258.150,00	86.770.874,00			
					Total:	24.258.150,00	86.770.874,00	111.029.024,00	111.029.024,00	0,00

Objeto: 5643 - ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA

Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjramirez JAIRO FRANCISCO RAMIREZ SIERRA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
 Fecha y Hora Sistema: 2022-10-11-4:35 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14220 de fecha 2020-01-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	67920	Fecha Registro:	2020-04-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:	24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	68.639.529,87	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	68.639.529,87	Saldo x Obligar:	14.467.115,87

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900019737	Razón Social:	ENEPLAST LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	08525906890	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	55170337	Nombre:	MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	47487	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2020-04-27
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Propios	20	CSF		68.639.529,87	0,00		
Total:						68.639.529,87	0,00	68.639.529,87	14.467.115,87

Objeto:	ORDEN DE COMPRA 47487 - ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2021-01-04	68.639.529,87	14.467.115,87	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjramirez JAIRO FRANCISCO RAMIREZ SIERRA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
 Fecha y Hora Sistema: 2022-10-11-4:35 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14220 de fecha 2020-01-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	67920	Fecha Registro:	2021-01-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE		
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	14.467.115,87	Valor Total Operaciones:	-14.467.115,87	Valor Actual:	0,00	Saldo x Obligar:	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900019737	Razón Social:	ENEPLAST LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	08525906890	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	55170337	Nombre:	MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	47487	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2020-04-27
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Propios	20	CSF	2021-09-21	14.467.115,87	-14.467.115,87		
Total:						14.467.115,87	-14.467.115,87	0,00	0,00

Objeto:	ORDEN DE COMPRA 47487 - ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2021-12-31	0,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/03/2023 - 9:47:10 AM



Recibo No.: 0008846523

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biddjbySjbdJjpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VENEPLAST LTDA
Sigla: No reportó
Nit: 900019737-8
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-203865-03
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2005
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BAZURTO, CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9 BRR.CHINO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@veneplast.com.co
Teléfono comercial 1: 6517360
Teléfono comercial 2: 3008827132
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BAZURTO, CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9 BRR.CHINO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@veneplast.com.co
Teléfono para notificación 1: 6517360
Teléfono para notificación 2: 3008827132
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica VENEPLAST LTDA SI autorizó para recibir

Recibo No.: 0008846523

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biddjbySjbdJjpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 390 del 22 de Marzo de 2005, otorgada en la Notaría 5a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Abril de 2005 bajo el número 44,761 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las limitadas denominada:

DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 0665 del 24 de Mayo de 2019, otorgada en la Notaría 6a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Junio de 2019 bajo el número 151,004 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

VENEPLAST LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de todas las actividades lícitas del comercio, y en especial de manera principal las siguientes actividades: Fabricación, (distribución, compra, venta, importación exportación y comercialización de: papelería en general, y útiles de escritorio, así como la prestación de servicios de impresión litográfica, tipográfica. 2). Compra y venta de productos de la línea de aseo, víveres y abarrote, lencería, ferretería y juguetería. 3). La compra y venta de estructuras metálicas y estanterías. 4). Compra y venta de textiles. 5). Compra y venta de comestibles. 6). La adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/03/2023 - 9:47:10 AM



Recibo No.: 0008846523

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biddjbySjbdJjpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y activos mobiliarios por cuenta propia; 7) la adquisición, explotación y venta de toda clase de bienes inmuebles y derechos reales; 8) Proveer toda clase de insumos. 9) La fabricación, distribución, importación, exportación, representación, compra, venta, alquiler, almacenamiento preventivo, correctivo, reparación y comercialización de toda clase de equipos y sistemas de computo, servidores, hardware y software, equipos de comunicación, conmutación procesamiento de datos, así como todos los accesorios y repuestos que estos equipos utilizan como equipos periféricos: maquinas de escribir, calculadoras, registradoras, fax, equipos multifuncionales, etc. insumos y suministros en general, colmo tonners, cartuchos, medios magnéticos, cables, tintas, cintas, papel, etc. toda clase de equipos de oficina, como fotocopiadoras, plotter impresoras, scanner, switches, a demás dictar cursos de y capacitación, programación y análisis de sistemas, operación de computadores, manejo de aplicaciones y diseño asistido por; computador: instalación y puesta en funcionamiento de cableado estructurado para red de equipos de computo. Toda clase de implementos de aseo y cafetería en general. Todos los artículos descritos anteriormente son meramente enunciativos, por lo que también se entienden incluidos elementos afines. 10). Comercialización de líneas de hogar, incluye entre otros: plásticos, aluminios, cristalería 11. Fabricación, distribución, importación, exportación, representación, compra, venta de toda clase de equipos de audio y video profesional como: cámaras, consolas, tableros electrónicos proyectores, así como todos los accesorios y repuestos que estos equipos utilizan, instalación, capacitación y mantenimiento de estos. 12). distribución, comercialización, importación, exportación, representación, compra, venta de toda clase de equipos, partes, instrumentos, y accesorios para las telecomunicaciones, radiocomunicaciones, televisión y circuitos cerrados de televisión, así como la instalación, puesta en marcha, mantenimiento, reparación, capacitación de todos los equipos mencionados anteriormente. 13). Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, transformación y reparación de divisiones modulares y sistemas de oficina abierta, así como la fabricación y comercialización y distribución de muebles. 14). Compra, venta, distribución, importación, exportación, diseño, producción, manufactura, transformación, reparación, instalación, puesta en funcionamiento, almacenamiento, mantenimiento preventivo, correctivo de toda clase de productos y mercancía de la industria metalmeccánica, especialmente para equipos de aire acondicionado, maquinas, aparatos electrónicos, artefactos mecánicos, eléctricos y electrónicos. 15). diseño, proyecto, ejecución,

Recibo No.: 0008846523

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biddjbySjbdJjpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

remodelación, reparación de toda clase de obras civiles y arquitectónicas necesarias para la instalación puesta en funcionamiento de las mismas. 16). La sociedad desarrollara actividades de comercialización y distribución pe bienes para dormitorio o habitaciones y cocinas o cualquier tipo de cubertería, vajillas y menaje para la mesa, comedor o cocina, elementos clase y cafetería para el hogar, la industria y la hotelería,; electrodomésticos y gasodomésticos en todas sus líneas, mobiliario escolar, telas y telares, vestuario y dotación en general de camas, camillas, mesas, camarotes y salones de recepciones, y en general, todo el menaje para el hogar, la hotelería, la industria y casinos o comedores. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá:

a). participar en calidad de socio o accionista en otras sociedades y celebrar contratos de participación o de cualquier otra clase sin importar el objeto social de aquellas, b) Recibir, transigir, desistir, sustituir, Í reasumir, renunciar, girar, endosar, pagar, descontar, aceptar, cambiar, cobrar, recaudar cualquier titulo valor, instrumento o documento negociable, c) Nombrar apoderados judiciales,; árbitros, desplazar personal hasta las instalaciones del cliente para una mejor prestación del servicio o cumplimientos del mandato. d) Celebrar contratos de licencia de marcas, ensañas, nombres comerciales, patentes, rótulos, insignias y en general, todo tipo de contratos referentes a la propiedad industrial y marcaría, domo licenciante o licenciaría y a cualquier otro título e). Abrir en el domicilio Social o en cualquier otro lugar sucursales, agencias, oficinas y establecimientos de comercio f) comprometerse personalmente y/o comprometer sus bienes para garantizar obligaciones propias o de terceros, con las limitaciones y requisitos exigidos por estos estatutos g). Realizar operaciones de importación o exportación. h) Ofrecer servicios a domicilio a sus clientes. j) Asumir la representación de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. j.) Celebrar todo tipo de contratos para el desarrollo del objeto social, entre otros de arrendamiento,, de mandato comercial o civil, contratos bancarios k) Participar en licitaciones para la adjudicación de contratos en los cuales se desarrolle cualquiera de las actividades correspondientes al objeto social, l.) Suscribir contratos con otras sociedades a fin de constituir Consorcios o Uniones Temporales, para el desarrollo de actividades comerciales o jurídicas m). El objeto de la sociedad se podrá desarrollar con la celebración de contratos, estatales, privados, administrativos con entidades públicas y/o privadas, empresas nacionales y/o extranjeras. n). También ofrecemos el servicio de proveeduría integral outsourcing incluyendo la administración de inventarios y almacenamiento de mercancías. ñ). la

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/03/2023 - 9:47:10 AM



Recibo No.: 0008846523

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biddjbySjbdJjpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad celebrará contratos de agencia comercial, de comisión, representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras, para la distribución y venta de sus mercancías, productos y servicios. o). La administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios, o de terceras personas naturales o jurídicas. p). La sociedad podrá asociarse con otra y otras personas naturales y jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relación directa o indirectamente con este. q). La sociedad desarrollara actividades de construcción y obra civil de inmuebles e infraestructuras, diseño de inmuebles e infraestructuras, edificación, adecuación, montaje, implementación, remodelación, ampliación, construcción de cimientos, refaccionamiento, diseño de planos mobiliarios e inmobiliarios y en general toda obra civil para la adecuación, instalación y configuración de aulas de sistemas, equipos informáticos, sistemas de cómputo, de comunicación y procesamiento de datos, sistemas electrónicos, eléctricos y electromecánicos, adecuación de cableado, estructurado de datos y sistemas informáticos, tecnológicos y en general todos los actos o contratos necesarios para llevara a cabo la obra civil requerida en desarrollo de las demás actividades descritas en el objeto social. r) En general la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos lícitos.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES:	NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
\$2.000.000.000,00	200.000	\$10.000,00

SOCIOS	NRO. CUOTAS	TOTAL APORTES
HUMBERTO ALVAREZ QUINTERO	180.000,00	\$1.800.000.000,00
MARGARITA ANDREA SERNA HERNANDEZ	20.000,00	\$200.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION:, La junta de socios delega toda la administración en el gerente, quien actuará con todas las facultades legales para representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, comprometerla en todos los actos que sean propios del objeto social o necesario para darle cumplimiento al mismo, como se dejó expresado en el capítulo segundo

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/03/2023 - 9:47:10 AM



Recibo No.: 0008846523

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biddjbySjbdJjpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(2°) artículo (5°) y demás tendrá las facultades de administrar y hacer uso de la razón social en todo acto legal.
El gerente será elegido por un periodo de un (1) año, pero podrá ser reelegido indefinidamente y removido a voluntad de los socios en cualquier tiempo.

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: Las siguientes son las facultades asignadas al gerente:

- a. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente
- b. Convocar a la junta de socios cada vez que fuere necesario.
- c. Ejecutar las disposiciones que le imparta la junta de socios.
- d. Presentar cuentas y balances a la junta de socios.
- e. Abrir y manejar las cuentas corrientes y de ahorro que requiera la sociedad
- f. Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar cheques pagarés, letras, libranzas y cualquier otro titulo valor, tenerlos, endosarlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos.
- g) Contratar y remover a los empleados de la sociedad.
- g. Celebrar los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y de los que se relacionen con el funcionamiento de la misma.
- h. Disponer la apertura de agencias o sucursales de la sociedad, nombrar a sus administradores y fijarles sus remuneraciones.
- i. Dar o recibir bienes en arrendamiento.
- j. Conferir poderes, sustituirlos y comparecer ante toda clase de autoridad como demandante o demandado con facultades para desistir los negocios, transigirlos o comprometerlos.
- k. Cumplir las demás facultades, especiales o generales, que la ley, los estatutos o la junta de socios señalen.

GERENTE SUPLENTE. En las ausencias temporales o definitivas, el gerente será reemplazado por el gerente suplente, el cual tendrá el mismo poder y las mismas facultades que el gerente. este cargo es asignado por la junta de socios para el mismo periodo del gerente principal.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HUMBERTO JOSE ALVAREZ	9.287.573
GERENTE	QUINTERO	

DESIGNACION

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/03/2023 - 9:47:10 AM



Recibo No.: 0008846523

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biddjbySjbdJjpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por escritura publica número 390 del 22 de marzo de 2005, de la sociedad registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2005, en el libro 9, bajo el número 44761

REPRESENTANTE LEGAL	MARGARITA ANDREA SERNA	45.360.179
GERENTE SUPLENTE	HERNANDEZ	

DESIGNACION

Por escritura publica número 390 del 22 de marzo de 2005, de la sociedad registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2005, en el libro 9, bajo el número 44761

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	WILLIAM DAVID DIAZ HERRERA	C 1.143.333.142
	DESIGNACION	

Por Acta Número VP-033 del 20 de Mayo del 2017, correspondiente a la reunión de la Junta de Socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Mayo de 2017 bajo el número 133,006 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
1,539	07/28/2007	5a. de Cartagena	53,884	08/17/2006
1,739	11/30/2009	6a. de cartagena	64,482	12/17/2009
104	02/04/2009	7a. de Cartagena	64,484	12/17/2009
2,628	08/22/2011	1a. de Cartagena	73,078	08/25/2011
1,797	12/11/2013	7a. de Cartagena	98,514	12/31/2013
655	05/24/2019	6a. de Cartagena	151,004	06/06/2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/03/2023 - 9:47:10 AM



Recibo No.: 0008846523

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biddjbySjbdJjpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4761
Actividad secundaria código CIIU: 4669
Otras actividades código CIIU: 4759, 4711

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA
Matrícula No.: 09-203866-02
Fecha de Matrícula: 21 de Abril de 2005
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: BAZURTO CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA
Matrícula No.: 09-246026-02
Fecha de Matrícula: 12 de Junio de 2008
Ultimo año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/03/2023 - 9:47:10 AM



Recibo No.: 0008846523

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biddjbySjbdJjpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CENTRO, CALLE DE LA SOLEDAD No. 5-90
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST
LTDA N° 03
Matrícula No.: 09-257496-02
Fecha de Matrícula: 31 de Marzo de 2009
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CRA 30 No 22-31
Municipio: TURBACO, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST
LTDA
Matrícula No.: 09-265944-02
Fecha de Matrícula: 05 de Noviembre de 2009
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: SUPERCENTRO COMERCIAL LOS EJECUTIVOS
LOCAL 51-52-53
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST
LTDA
Matrícula No.: 09-301778-02
Fecha de Matrícula: 27 de Junio de 2012
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: ALMIRANTE COLON, MZ S LT 17 ETAPA 2
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST
LTDA
Matrícula No.: 09-328074-02
Fecha de Matrícula: 26 de Marzo de 2014
Ultimo año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/03/2023 - 9:47:10 AM



Recibo No.: 0008846523

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biddjbySjbdJjpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: AV PEDRO DE HEREDIA CLL 32 No 19-40
PIE DE LA POPA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST
LTDA

Matrícula No.: 09-357815-02

Fecha de Matrícula: 08 de Marzo de 2016

Ultimo año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: LA QUINTA, CALLE 30 No 27-18 LOTE A
AV PEDRO DE HEREDIA

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: BODEGA PRINCIPAL VENEPLAST

Matrícula No.: 09-394405-02

Fecha de Matrícula: 25 de Abril de 2018

Ultimo año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Calle 29 C 24 24 BARRIO CHINO

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: CTP VENEPLAST

Matrícula No.: 09-394406-02

Fecha de Matrícula: 25 de Abril de 2018

Ultimo año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Transversal 71 F 31 A 59 LOCAL2
BARRIO LOS ALPES

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: VENEPLAST LTDA

Matrícula No.: 09-394407-02

Fecha de Matrícula: 25 de Abril de 2018

Ultimo año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento-Principal

Recibo No.: 0008846523

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biddjbySjbdJjpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: AV LA CORDIALIDAD SC DOÑA MANUELA CC
MIO PLAZA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$52,042,203,036.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4761

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/03/2023 - 9:47:10 AM



Recibo No.: 0008846523


Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biddjbySjbdJjpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



NANCY BLANCO MORANTE
DIRECTORA DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

MEMORANDO



20205300043763

No. 20205300043763
Bogotá, 10-08-2020

Para: **Jaime Alberto Rodríguez Marín**
Director Financiero

De: Directora Administrativa

Asunto: Pago Factura VENEPLAST L.T.D.A No FC 160362

De manera atenta y para su respectivo pago, me permito remitir las facturas del asunto, de la Empresa VENEPLAST L.T.D.A por concepto de Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado de acuerdo las características solicitadas y necesidades de la Superintendencia de Transporte, por el valor de Cincuenta y Cuatro Millones Ciento Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Catorce pesos con veinte centavos (\$54.172.414,20) M/te, Lo anterior de acuerdo con la Orden de Compra No. **47487** de 2020.

Atentamente,



Jennifer Bendek Rico
Proyectó: Yenny Sofia Solano D. – Dirección Administrativa

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción los servicios prestados por la empresa la Empresa Venoplast Ltda. Por concepto de Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado de acuerdo las características solicitadas y necesidades de la Superintendencia de Transporte, por el valor de Cincuenta y Cuatro Millones Ciento Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Catorce Pesos (\$54.172.414) M/te, Lo anterior de acuerdo con la Orden de Compra No. **47487** de 2020.

Dada en Bogotá D.C, a los (10) días del mes de agosto de 2020.



Jennifer Bendek Rico



VENEPLAST L.T.D.A.

NIT : 900019737-8

Bazurto Corporativo - Cartagena, C.C Bazurtico local 8 y 9

TEL: PBX 651 7360

Fecha: 12/06/2020

Hora: 1:33 p. m.

Pagina: 1 de 1

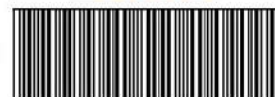
FACTURA DE VENTA

Identificacion : NIT 800170433-6
Razon Social : SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Telefono : 3526700 - 3526707
Dir. Entrega : BOGOTA CL 63 9 A 45 BRR CHAPINERO
Dir. Facturacion : BOGOTA CL 63 9 A 45 BRR CHAPINERO
Contacto :

Orden Com. : 47487
Fecha : 12/06/2020
Vence : 12/07/2020
Plazo (Dias) : 30
Forma Pago : CREDITO 30 D

FACTURA DE VENTA

FC160362



ITEM	CONCEPTO	REFERENCIA	IVA	DTO	CANT	PRECIO	TOTAL ITEM
1	500749 BLOCK AMARILLO CARTA CUADROS 50H	360	19	0,00	20	859.46	17.189,20
2	EXC-C-8140 CAJA DE ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200	C-8140	19	0,00	2.000	1.859.84	3.719.680,00
3	EXC-C-9911 FOLDERCELUGIACON PORTA GUIA PLASTICA EN	C-9911	19	0,00	2.000	6.078.62	12.157.240,00
4	EXC-C-8169 PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS	EXC-C-8169	19	0,00	300	70.870.13	21.261.039,00
5	EXC-C-8168 PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS	EXC-C-8168	19	0,00	100	83.678.89	8.367.889,00

Observaciones:
>Doc. [PCTG01105513],

INFORMACION GENERAL

REGIMEN COMUN - ORDINARIO - ACTIVIDAD PRINCIPAL 4761 - ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 204 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FACTURACION POR COMPUTADOR NO.18762016158636 HABILITA PREFIJO FC DESDE 147466 HASTA 500000 VIGENCIA DE 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION 2019-08-08 ESTA FACTURA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO ARTICULO 772 Y 774 NUMERAL 6 DEL CODIGO DE COMERCIO. GIRE SU CHEQUE UNICAMENTE A NOMBRE DE VENEPLAST LTDA. AL PAGAR LA FACTURA RECLAME RECIBO NUMERADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL COBRADOR. RECLAMOS MEDIANTE PRESENTACION DEL RECIBO ORIGINAL. SR. CLIENTE: TODA MERCANCIA QUE RECIBA DEBE REVISAR SU ESTADO Y CANTIDAD ANTE LA TRANSPORTADORA, DE NO HACERLO LA MERCANCIA ES RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE.

INFORMACION DEL VENDEDOR		Items :	5	Descuento:	\$0,00
JAIME PATIÑO		Total Unidades:	4.420	Subtotal:	\$45.523.037,20
Telefonos : 3117374604		Dcto. Pie:	0	*Vir. Fletes:	\$0,00
Email : bogota@papeleriaveneplast.com				Base IVA:	\$45.523.037,20
				Exenta:	\$0,00
				IVA:	\$8.649.377,07
				*Otr. Cargos :	\$0,00
				Ajuste:	\$0,00
SON: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 27/100.- CENTAVOS M/L				TOTAL:	\$54.172.414,27

VENEPLAST LTDA

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

C.C 6 NIT

Cartagena de Indias D.T y C., 01 de junio de 2020

A QUIEN INTERESE

Certifico que la empresa **VENEPLAST LTDA**, identificada con **NIT. 900.019.737-8**, se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social y parafiscales. En los pagos correspondientes a salud se encuentra al día hasta el mes de Mayo de 2020; en Pensión, ARL y parafiscales del mes de Mayo de 2020, Y el pago de los referidos aportes durante los seis meses anteriores. Además se encuentra al día con el impuesto de renta y cree correspondiente al año 2019.

Atentamente,



WILLIAM DIAZ HERRERA
Revisor Fiscal
TP 173321-T

fecha 5/06/2020
documento [Varios elementos]

Nombre Proveedor	VANEPLAST		
ID Proveedor	930019737-4		
Tipo Contrato	(en blanco)		
Numero Contrato	(en blanco)		
Fecha de Contrato	(en blanco)		
Descripcion	Cant.	Valor Unit.	Valor Total.
191001002			
CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO INACTIVO	2000	2213,099	4426198
FOLDER CELUGIA OFICIO	100000	144,87	14487000
BLOCK ANOTACIONES AMARILLO CARTA	20	1010,85	20217
RESMA TAMAÑO OFICIO 75 GR CARTOFPINT	1000	9927	9927000
RESMA TAMAÑO CARTA 75 GR CARTOFPINT	3000	8434	25302000
Total general	106020	21759619	54172415

documento [Varios elementos] 5/06/2020

Nombre Proveedor	VANEPLAST		
ID Proveedor	930019737-4		
Tipo Contrato	(en blanco)		
Numero Contrato	(en blanco)		
Fecha de Contrato	(en blanco)		
Descripcion	Cant.	Valor Unit.	Valor Total.
191001002			
CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO INACTIVO	2000	\$ 2.213	\$ 4.426.198,00
FOLDER CELUGIA OFICIO	100000	\$ 145	\$ 14.487.000,00
BLOCK ANOTACIONES AMARILLO CARTA	20	\$ 1.011	\$ 20.217,00
RESMA TAMAÑO OFICIO 75 GR CARTOFPINT	1000	\$ 9.927	\$ 9.927.000,00
RESMA TAMAÑO CARTA 75 GR CARTOFPINT	3000	\$ 8.434	\$ 25.302.000,00
Total general	106020	\$ 21.760	\$ 54.172.415,00
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
0	0	\$ -	\$ -
TOTAL		\$	54.172.415



Superintendencia de Transporte
N.I.T. 800170433
ORDEN DE COMPRA

Veneplast Ltda

N.I.T. 9000197378
 Atte: Jaime Orlando Patiño Martínez
 bogota10@papeleriavenepplast.com
 Teléfono: +1 (571) 481-3146

Número de Orden **47487**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Derivados del papel carton y corrugado**
 Fecha de Emisión **22/04/20**
 Fecha de Vencimiento **30/09/20**
 Comprador **Jennifer Del Rosario Bendek Rico**
 Ordenador del gasto **Maria Pierina Gonzalez Falla**
 Supervisor **JENNIFER BENDEK**
 Teléfono **3013144605**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado de acuerdo las características solicitadas y necesidades de la Superintendencia de Transporte.**

Enviar a

Superintendencia de Transporte
 CALLE 63 No. 9A-45 PISO 3
 BOGOTA DC
 Colombia
 Atte: Jennifer Del Rosario Bendek
 Rico

Facturar a

Superintendencia de Transporte
 CALLE 63 No. 9A-45 PISO 3
 BOGOTA DC,
 Colombia
 Atte: Jennifer Del Rosario Bendek
 Rico
 Cuenta: #8525906890

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	142	dpc01--3-Block amarillo cuadrulado	20.0	Unidad	859,46	17.189,20
2	142	dpc01--49-Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	300	Caja x 10 resmas	70.870,13	21.261.039,00
3	142	dpc01--50-Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	100	Caja x 10 resmas	83.678,89	8.367.889,00
4	142	dpc01--16-Cajas para archivo central referencia x-200 membreteada.	2000.0	Unidad	1.859,84	3.719.680,00
5	142	dpc01--36-Folder celugua con porta guía plástica en posición horizontal sin material metalico abrasivo.	2000	Paquete x 50	6.078,62	12.157.240,00
6	142	dpc01--IVA	1.0	Unidad	8.649.377,00	8.649.377,00

54.172.414,20 COP

Certificado Bancario

Martes, 3 de Marzo de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VENEPLAST LTDA identificado(a) con NIT 900019737, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	08525906890	2006/03/17	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



**SOLO PARA PRESENTAR
PARAFISCALES DE**

DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA



2. Concepto Solicitud de actualización de datos de identificación

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14633334375



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 0 1 9 7 3 7 - 8

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

6

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

VENEPLAST LTDA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bolívar

40. Ciudad/Municipio:

Cartagena

41. Dirección principal

BAZURTO CC BAZURTICO LC 8 Y 9

42. Correo electrónico:

contabilidad@papelevneplast.co

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

40- Impuesto a la Riqueza

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text" value="22"/>	<input type="text" value="23"/>								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	57. Modo	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
		58. CPC	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTIEL CASTRO MARTA PATRICIA

985. Cargo: Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14633334375



5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 1 9 7 3 7 - 8 6. DV: 8 12. Dirección seccional: Impuestos de Cartagena 14. Buzón electrónico: 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2 63. Formas asociativas: 1 0 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados: 65. Fondos: 66. Cooperativas: 67. Sociedades y organismos extranjeros: 68. Sin personería jurídica: 69. Otras organizaciones no clasificadas: 70. Beneficio: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 5	0 5	82. Nacional: 1 0 0 %
72. Número:	3 9 0	1 7 9 7	83. Nacional público: 0 %
73. Fecha:	2 0 0 5 0 3 2 2	2 0 1 3 1 2 1 1	84. Nacional privado: 1 0 0 %
74. Número de Notaría:	5	7	85. Extranjero: 0 %
75. Entidad de registro:	0 3	0 3	86. Extranjero público: 0 %
76. Fecha de registro:	2 0 0 5 0 4 2 2	2 0 1 3 1 2 3 1	87. Extranjero privado: 0 %
77. No. Matrícula mercantil:	0 9 2 0 3 8 6 5 0 3	0 9 2 0 3 8 6 5 0 3	
78. Departamento:	1 3	1 3	
79. Ciudad/Municipio:	9	9	
Vigencia:			
80. Desde:	2 0 0 5 0 3 2 2		
81. Hasta:	2 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1	-
2			-
3			-
4			-
5			-

Vinculación económica

93. Vinculación económica: 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial: 95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante: 96. DV.: 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior: 171. País: 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP: 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14633334375



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 1 9 7 3 7 - 8 6. DV 8 12. Dirección seccional: Impuestos de Cartagena 14. Buzón electrónico: 6

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación: 9 2 8 7 5 7 3	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 5 0 3 2 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadani	104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido QUINTERO	106. Primer nombre HUMBERTO	107. Otros nombres JOSE
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	101. Número de identificación: 4 5 3 6 0 1 7 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 5 0 3 2 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
2	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadani	104. Primer apellido SERNA	105. Segundo apellido HERNANDEZ	106. Primer nombre MARGARITA	107. Otros nombres ANDREA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación:	101. Número de identificación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
	100. Tipo de documento:	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
3	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación:	101. Número de identificación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
	100. Tipo de documento:	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación:	101. Número de identificación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
	100. Tipo de documento:	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación:	101. Número de identificación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
5	100. Tipo de documento:	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación:	101. Número de identificación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
	100. Tipo de documento:	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14633334375



5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 1 9 7 3 7 - 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
--	------------	---	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 4 5 3 6 0 1 7 9	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SERNA	116. Segundo apellido HERNANDEZ	117. Primer nombre MARGARITA	118. Otros nombres ANDREA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio: 200,000,000	121. % Participación: 1 0	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 5 0 3 2 2	123. Fecha de retiro:	
2	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 9 2 8 7 5 7 3	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ALVAREZ	116. Segundo apellido QUINTERO	117. Primer nombre HUMBERTO	118. Otros nombres JOSE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio: 1,800,000,000	121. % Participación: 9 0	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 5 0 3 2 2	123. Fecha de retiro:	
3	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	
4	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	
5	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

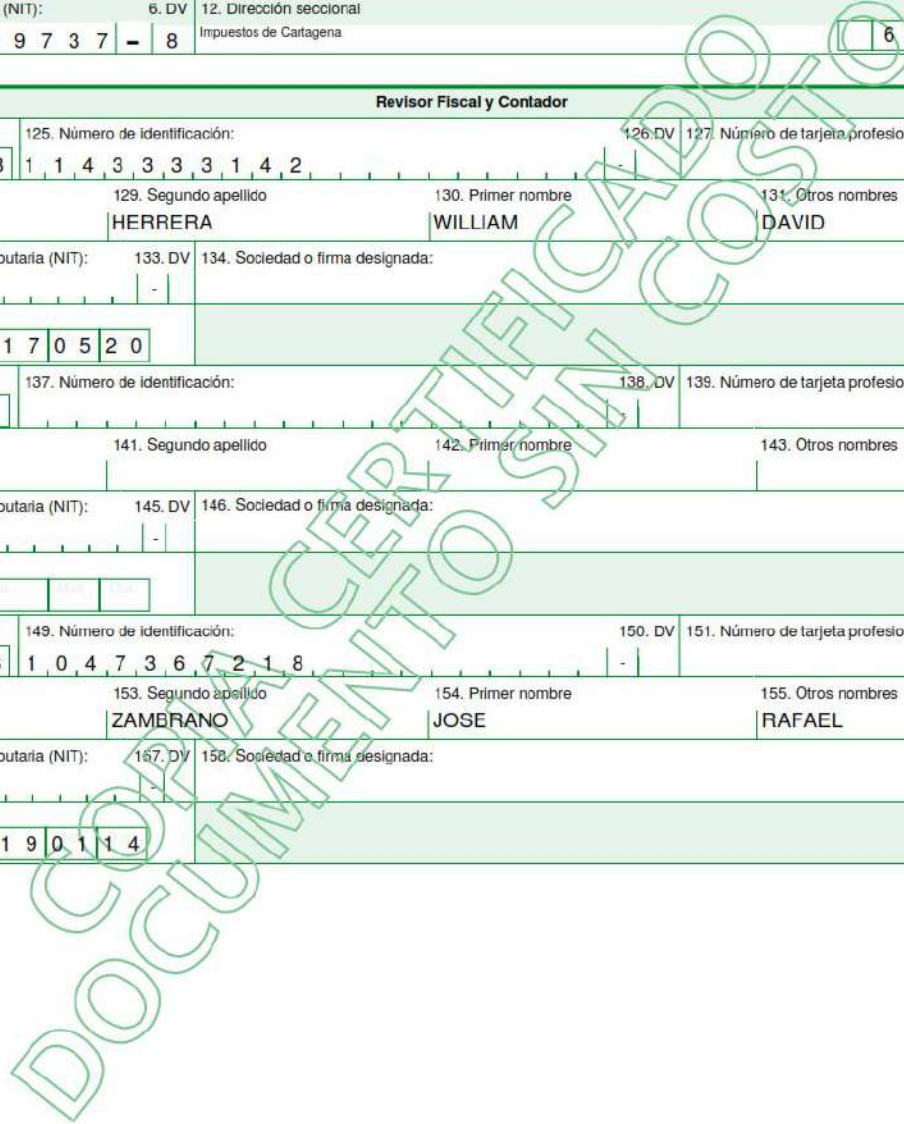
14633334375



5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 1 9 7 3 7 - 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
--	------------	---	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 1 1 4 3 3 3 3 1 4 2	126. DV -	127. Número de tarjeta profesional: 1 7 3 3 2 1 T
	128. Primer apellido DIAZ	129. Segundo apellido HERRERA	130. Primer nombre WILLIAM	131. Otros nombres DAVID
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	133. DV -	134. Sociedad o firma designada:	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 5 2 0				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	145. DV -	146. Sociedad o firma designada:	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	149. Número de identificación: 1 0 4 7 3 6 7 2 1 8	150. DV -	151. Número de tarjeta profesional: 1 5 9 2 3 7 T
	152. Primer apellido RUIZ	153. Segundo apellido ZAMBRANO	154. Primer nombre JOSE	155. Otros nombres RAFAEL
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	157. DV -	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 1 1 4				



Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14633334375



5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 1 9 7 3 7 - 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
--	------------	---	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pe 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	
163. Departamento: Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio: Cartagena 0 0 1
165. Dirección: BAZURTO C.CIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9	
166. Número de matrícula mercantil: 0 9 2 0 3 8 6 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 5 0 4 2 1
168. Teléfono: 6 7 4 6 5 2 3	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pe 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	
163. Departamento: Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio: Cartagena 0 0 1
165. Dirección: CENTRO CL DE LA SOLEDAD 5 90	
166. Número de matrícula mercantil: 0 9 2 4 6 0 2 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 8 0 6 1 2
168. Teléfono: 6 6 4 9 9 6 9	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pe 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA N° 03	
163. Departamento: Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio: Turbaco 8 3 6
165. Dirección: CR 30 22 31	
166. Número de matrícula mercantil: 0 9 2 5 7 4 9 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 0 3 3 1
168. Teléfono: 6 6 4 1 5 6 5	169. Fecha de cierre

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14633334375



5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 1 9 7 3 7 - 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
--	------------	---	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pe 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	
163. Departamento: Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio: Cartagena 0 0 1
165. Dirección: SUPERCENTRO COMERCIAL LOS EJECUTIVOS LC 51 52 53	
166. Número de matrícula mercantil: 0 9 2 6 5 9 4 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 1 1 0 5
168. Teléfono: 6 6 1 4 4 1 4	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pe 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA.	
163. Departamento: Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1
165. Dirección: CR 50 60 05	
166. Número de matrícula mercantil: 4 8 9 5 8 1	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 1 1 0 9
168. Teléfono: 3 8 5 6 0 1 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 2 0 6 2 1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pe 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA.	
163. Departamento: Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio: Cartagena 0 0 1
165. Dirección: BRR ALMIRANTE COLOM MZ S LT 17 ET 2	
166. Número de matrícula mercantil: 0 9 3 0 1 7 7 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 0 6 2 7
168. Teléfono: 6 6 1 4 4 1 4	169. Fecha de cierre

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14633334375



5. Número de identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 0 1 9 7 3 7 - 8

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, p	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA			
163. Departamento: Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio: Cartagena	0 0 1
165. Dirección: AV PEDRO DE HEREDIA CL 32 19 40 BRR PIE DE LA POPA			
166. Número de matrícula mercantil:	0 9 3 2 8 0 7 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil:	2 0 1 4 0 3 2 6
168. Teléfono:	6 7 4 6 5 7 9	169. Fecha de cierre:	
160. Tipo de establecimiento: Agencia	0 1	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, p	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA			
163. Departamento: Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección: CL 15 9 18 OF 304			
166. Número de matrícula mercantil:	2 7 4 1 5 8 0	167. Fecha de la matrícula mercantil:	2 0 1 6 1 0 0 6
168. Teléfono:	4 8 1 3 1 4 6	169. Fecha de cierre:	
160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, p	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA			
163. Departamento: Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio: Cartagena	0 0 1
165. Dirección: CL 30 27 18 LT A AV PEDRO DE HEREDIA BRR LA QUINTA			
166. Número de matrícula mercantil:	0 9 3 5 7 8 1 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil:	2 0 1 6 0 3 0 8
168. Teléfono:	6 6 9 2 1 2 2	169. Fecha de cierre:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14633334375



5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 1 9 7 3 7 - 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
--	------------	---	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pe 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: BODEGA PRINCIPAL VENEPLAST	
163. Departamento: Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio: Cartagena 0 0 1
165. Dirección: CL 29 C 24 24 BRR CHINO	
166. Número de matrícula mercantil: 0 9 3 9 4 4 0 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 8 0 4 2 5
168. Teléfono: 6 5 1 7 3 6 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pe 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: CTP VENEPLAST	
163. Departamento: Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio: Cartagena 0 0 1
165. Dirección: TV 71 F 31 A 59 LC 2 BRR LOS ALPES	
166. Número de matrícula mercantil: 0 9 3 9 4 4 0 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 8 0 4 2 5
168. Teléfono: 6 5 1 7 3 6 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pe 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: VENEPLAST LTDA	
163. Departamento: Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio: Cartagena 0 0 1
165. Dirección: AV LA CORDIALIDAD SEC DOÑA MANUELA CC MIO PLAZA LC 7	
166. Número de matrícula mercantil: 0 9 3 9 4 4 0 7 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 8 0 4 2 5
168. Teléfono: 6 5 1 7 3 6 0	169. Fecha de cierre

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.


**CARGOS DIFERIDOS
COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACEN**

fecha 5/06/2020
 documento (Varios elementos)

Nombre Proveedor	VANEPLAST		
ID Proveedor	900019737-8		
Tipo Contrato	(en blanco)		
Numero Contrato	(en blanco)		
Fecha de Contrato	(en blanco)		
Descripcion	Cant.	Valor Unit.	Valor Total.
191001002			
CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO INACTIVO	2000	2213,099	4426198
FOLDER CELUGIA OFICIO	100000	144,67	14467000
BLOCK ANOTACIONES AMARILLO CARTA	20	1010,85	20217
RESMA TAMAÑO OFICIO 75 GR CARTOPRINT	1000	9957	9957000
RESMA TAMAÑO CARTA 75 GR CARTOPRINT	3000	8434	25302000
Total general	106020	21759,619	54172415


**CARGOS DIFERIDOS
COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACEN**

documento 5/06/2020
 (Varios elementos)

Nombre Proveedor	VANEPLAST		
ID Proveedor	900019737-8		
Tipo Contrato	(en blanco)		
Numero Contrato	(en blanco)		
Fecha de Contrato	0 (en blanco)		
Descripcion	Cant.	Valor Unit.	Valor Total.
191001002			
CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO INACTIVO	2000	\$ 2.213	4.426.198,00
FOLDER CELUGIA OFICIO	100000	\$ 145	14.467.000,00
BLOCK ANOTACIONES AMARILLO CARTA	20	\$ 1.011	20.217,00
RESMA TAMAÑO OFICIO 75 GR CARTOPRINT	1000	\$ 9.957	9.957.000,00
RESMA TAMAÑO CARTA 75 GR CARTOPRINT	3000	\$ 8.434	25.302.000,00
Total general	106020	\$ 21.760	54.172.415,00
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
0	0	\$ -	-
TOTAL	0	\$ -	54.172.415



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHcaldero
 IVONE NATHALY CALDERON ROMERO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-17-00
 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
 Fecha y Hora Sistema: 2022-08-17-1:39 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	Número de Compromiso:	67920	Valor Total:	68.639.529,87	Saldo por pagar:	14.467.115,87
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900019737	Tercero:	VENEPLAST LTDA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	47487	Fecha:	27/04/2020 0:00:00
-------	-----------------	---------	-------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	ORDEN DE COMPRA 47487 - ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2020-08-12	281920	54.172.414,00	8.649.377,00	276920		217430220	2020-08-14	54.172.414,00	2.435.483,00	51.736.931,00	08525906890	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	160362 del 12/06/2020	13-01-01-DT	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	145160
Número de orden de compra a modificar:	47487
Entidad compradora:	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Nombre del solicitante:	Jennifer Del Rosario Bendek Rico
Proveedor:	Veneplast Ltda
Mecanismo de agregación de demanda:	Derivados del papel carton y corrugado
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-05-27 19:58:11

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
46880	PAPEL	14220	14220	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dpc01--3-Block amarillo cuadriculado	20.0	Unidad	859.46	14220	17189.20
2	dpc01--49-Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	300.0	Caja x 10 resmas	70870.13	14220	21261039.00

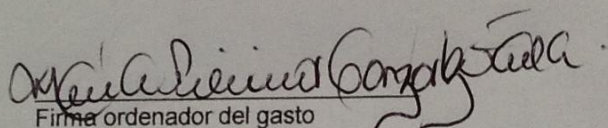
3	dpc01--50-Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	100.0	Caja x 10 resmas	83678.89	14220	8367889.00
4	dpc01--16-Cajas para archivo central referencia x-200 membreteada.	2000.0	Unidad	1859.84	14220	3719680.00
5	dpc01--36-Folder celuguia con porta guía plástica en posición horizontal sin material metalico abrasivo.	4000.0	Paquete x 50	6078.62	14220	24314480.00
6	dpc01--IVA	1.0	Unidad	10959252.67	14220	10959252.67

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	5	dpc01--36-Folder celuguia con porta guía plástica en posición horizontal sin material metalico abrasivo.	2000.00	Paquete x 50	6078.62	14220	12157240.00
Editado	6	dpc01--IVA	1.00	Unidad	8649377.00	14220	8649377.00

Detalle o justificación de la aclaración

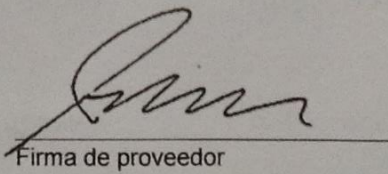
Teniendo en cuenta las medidas de aislamiento donde se ha estableció la necesidad de adelantar trabajo en casa y que éstas han sido prorrogadas periódicamente, incluidas las medidas adoptadas por la directriz presidencial No. 03 del 22 de mayo del 2020, la reciente resolución No.844 del 26 de mayo del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y otros, donde se estableció que la emergencia sanitaria se extenderá hasta el mes de agosto del 2020, se ha evidenciado que el requerimiento de carpetas sea menor al solicitado en la orden de compra. Lo anterior, ha sido previamente acordado con el contratista Venoplast Ltda quien ha manifestado su aprobación a la reducción del requerimiento relacionado con los folders mencionados.



Firma ordenador del gasto

Nombre: MARIA PIERINA GÓNZALEZ FALLA

Documento: 55.170.337



Firma de proveedor

Nombre: JAIME ORLANDO PATIÑO

Documento: 80.420.105

MEMORANDO



20215300065843

No. 20215300065843
 Bogotá, 01-09-2021

Para: **Jaime Alberto Rodríguez Marín**
 Director Financiero

De: Directora Administrativa

Asunto: Liberación de Reservas Presupuestales

Estimado Doctor Jaime

Por medio del presente, me permito solicitar la liberación de las siguientes reservas presupuestales:

Nº	Identificación	Nombre razón Social	Valor Pendiente Ejecutar	No. De contrato	Dependencia
1	800.134.773	SOLINOFF CORPORATION S. A.	\$ 308.095.649,99	326-2020	Dirección Administrativa
2	811.044.253	ASEAR S.A. E.S.P.	\$ 255.937,39	47492-2020	Dirección Administrativa
3	890.900.943	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	\$ 119.603,88	48474	Dirección Administrativa
4	900.019.737	VENEPLAST LTDA	\$ 14.467.115,87	47487	Dirección Administrativa
5	900.459.737	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	\$ 2.617.075,00	44532	Dirección Administrativa
6	900.467.577	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING SAS	\$ 251.948,00	461-2019	Dirección Administrativa
7	900.883.578	SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA Y FUMIGACIONES SAS	\$ 538.356,00	244-2020	Dirección Administrativa
8	900.910.140	COMPANÍA DE SERVICIOS TECNICOS BOV SAS	\$ 181,65	224-2020	Dirección Administrativa

Lo anterior, se solicita una vez revisados los saldos pendientes de ejecución de la vigencia 2020, y las cuenta o facturas gestionadas con cargo a los recursos hasta el mes de diciembre 2020, encontrándose que los recursos ya fueron ejecutados

Cordialmente,



Denis Adriana Monroy Rugeles

Bogotá, 23-03-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20235300212741**

Fecha: 23-03-2023

Señores

Veneplast LTDA

impresion.bogota@papeleriavenoplast.com

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud ampliación de las pólizas para la liquidación de la Orden de Compra No. 47487 de 2020

Respetados Señores, cordial saludo,

La Superintendencia de Transporte suscribió con Veneplast LTDA., la orden de compra No. 47487 de 2020 que tuvo por objeto: *"Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado de acuerdo las características solicitadas y necesidades de la Superintendencia de Transporte"* El plazo para liquidar dicha orden de compra vence el próximo 28 de marzo de 2023.

A efectos de poder llevar a cabo la liquidación de la citada orden de compra, se debe dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.3.1.12. que establece que: ***"La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato (...)"*** (Negrilla fuera de texto).

En este orden de ideas es necesario ampliar la suficiencia de la garantía de cumplimiento de la orden de compra No. 47487 de 2020, con fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en la norma.

Así mismo, amablemente solicitamos su colaboración remitiendo:

- Certificado de Existencia y representación Legal expedido con no más de 30 días
- Copia Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
- Certificado de Pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y parafiscales. Si quien certifica es revisor fiscal se debe remitir copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la profesión vigente.

Agradecemos su respuesta sobre el particular a más tardar el lunes 27 de marzo de 2023, a efectos de proceder con la liquidación de la citada orden de compra de manera bilateral.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por MONROY RUGELES
DENIS ADRIANA
Fecha: 2023.03.23
17:17:40 -05'00'

Denis Adriana Monroy Rugeles
Directora Administrativa

Copia: bogota20@papeleriavenoplast.com , contabilidad@venoplast.com.co , bogota10@papeleriavenoplast.com ,
asisbogota@venoplast.com.co

Proyectó: Sara Álvarez Mengual-Contratista Dirección Administrativa

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	385
Emisor:	enviosgestiondocumental@supertransporte.gov.co
Destinatario:	bogota20@papeleriavenoplast.com - Venoplast LTDA
Asunto:	NO 20235300212741 SUPERTRANSPORTE
Fecha envío:	2023-03-23 17:38
Estado actual:	Estampa de tiempo al envío de la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2023/03/23 Hora: 17:48:12	Tiempo de firmado: Mar 23 22:48:12 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: NO 20235300212741 SUPERTRANSPORTE

Cuerpo del mensaje:

Señor (a) (es)

Venoplast LTDA

bogota20@papeleriavenoplast.com

Referencia: Solicitud ampliación de las pólizas para la liquidación de la Orden de Compra No. 47487 de 2020

Cordial saludo,

De manera atenta se remite en documento adjunto comunicación del asunto para su conocimiento, trámite y/o gestión.

Atentamente;



Grupo Gestión Documental

- Diagonal 25 G No 95 a - 85
- +57 (1) 3526700
- ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
- www.supertransporte.gov.co

Adjuntos

20235300212741.pdf

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	386
Emisor:	enviosgestiondocumental@supertransporte.gov.co
Destinatario:	bogota10@papeleriavenoplast.com - Venoplast LTDA
Asunto:	NO 20235300212741 SUPERTRANSPORTE
Fecha envío:	2023-03-23 17:38
Estado actual:	Estampa de tiempo al envío de la notificación

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2023/03/23 Hora: 17:48:12	Tiempo de firmado: Mar 23 22:48:11 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: NO 20235300212741 SUPERTRANSPORTE

Cuerpo del mensaje:

Señor (a) (es)

Venoplast LTDA

bogota10@papeleriavenoplast.com

Referencia: Solicitud ampliación de las pólizas para la liquidación de la Orden de Compra No. 47487 de 2020

Cordial saludo,

De manera atenta se remite en documento adjunto comunicación del asunto para su conocimiento, trámite y/o gestión.

Atentamente;



Grupo Gestión Documental

- Diagonal 25 G No 95 a - 85
- +57 (1) 3526700
- ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
- www.supertransporte.gov.co

Adjuntos

20235300212741.pdf

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	387
Emisor:	enviosgestiondocumental@supertransporte.gov.co
Destinatario:	contabilidad@venoplast.com.co - Venoplast LTDA
Asunto:	NO 20235300212741 SUPERTRANSPORTE
Fecha envío:	2023-03-23 17:38
Estado actual:	Estampa de tiempo al envío de la notificación

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2023/03/23 Hora: 17:48:13	Tiempo de firmado: Mar 23 22:48:12 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: NO 20235300212741 SUPERTRANSPORTE

Cuerpo del mensaje:

Señor (a) (es)

Venoplast LTDA

contabilidad@venoplast.com.co

Referencia: Solicitud ampliación de las pólizas para la liquidación de la Orden de Compra No. 47487 de 2020

Cordial saludo,

De manera atenta se remite en documento adjunto comunicación del asunto para su conocimiento, trámite y/o gestión.

Atentamente;



Grupo Gestión Documental

- Diagonal 25 G No 95 a - 85
- +57 (1) 3526700
- ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
- www.supertransporte.gov.co

Adjuntos

20235300212741.pdf

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	388
Emisor:	enviosgestiondocumental@supertransporte.gov.co
Destinatario:	impresion.bogota@papeleriavenoplast.com - Venoplast LTDA
Asunto:	NO 20235300212741 SUPERTRANSPORTE
Fecha envío:	2023-03-23 17:38
Estado actual:	Estampa de tiempo al envío de la notificación

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2023/03/23 Hora: 17:48:12	Tiempo de firmado: Mar 23 22:48:12 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: NO 20235300212741 SUPERTRANSPORTE

Cuerpo del mensaje:

Señor (a) (es)

Venoplast LTDA

impresion.bogota@papeleriavenoplast.com

Referencia: Solicitud ampliación de las pólizas para la liquidación de la Orden de Compra No. 47487 de 2020

Cordial saludo,

De manera atenta se remite en documento adjunto comunicación del asunto para su conocimiento, trámite y/o gestión.

Atentamente;



Grupo Gestión Documental

- Diagonal 25 G No 95 a - 85
- +57 (1) 3526700
- ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
- www.supertransporte.gov.co

Adjuntos

20235300212741.pdf

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VENEPLAST LTDA
Sigla: No reportó
Nit: 900019737-8
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-203865-03
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2005
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BAZURTO, CENTRO COMERCIAL BAZURTICO
LOCAL 8 Y 9 BRR.CHINO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@venoplast.com.co
Teléfono comercial 1: 6517360
Teléfono comercial 2: 3008827132
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BAZURTO, CENTRO COMERCIAL
BAZURTICO LOCAL 8 Y 9 BRR.CHINO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@venoplast.com.co
Teléfono para notificación 1: 6517360
Teléfono para notificación 2: 3008827132
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica VENEPLAST LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 390 del 22 de Marzo de 2005, otorgada en la Notaría 5a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Abril de 2005 bajo el número 44,761 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las limitadas denominada:

DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 0665 del 24 de Mayo de 2019, otorgada en

la Notaría 6a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Junio de 2019 bajo el número 151,004 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

VENEPLAST LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de todas las actividades lícitas del comercio, y en especial de manera principal las siguientes actividades: Fabricación, (distribución, compra, venta, importación exportación y comercialización de: papelería en general, y útiles de escritorio, así como la prestación de servicios de impresión litográfica, tipográfica. 2). Compra y venta de productos de la línea de aseo, víveres y abarrote, lencería, ferretería y juguetería. 3). La compra y venta de estructuras metálicas y estanterías. 4). Compra y venta de textiles. 5). Compra y venta de comestibles. 6). La adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores y activos mobiliarios por cuenta propia; 7) la adquisición, explotación y venta de toda clase de enes inmuebles y derechos reales; 8) Proveer toda clase de insumos. 9) La fabricación, distribución, importación, exportación, representación, compra, venta, alquiler, almacenamiento preventivo, correctivo, reparación y comercialización de toda clase de equipos y sistemas de computo, servidores, hardware y software, equipos de comunicación, conmutación procesamiento de datos, así como todos los accesorios y repuestos que estos equipos utilizan como equipos periféricos: maquinas de escribir, calculadoras, registradoras, fax, equipos multifuncionales, etc. insumos y suministros en general, colmo tonners, cartuchos, medios magnéticos, cables, tintas, cintas, papel, etc. toda clase de equipos de oficina, como fotocopiadoras, plotter impresoras, scanner, switches, a demás dictar cursos de y capacitación, programación y análisis de sistemas, operación de computadores, manejo de aplicaciones y diseño asistido por; computador: instalación y puesta en funcionamiento de cableado estructurado para red de equipos de computo. Toda clase de implementos de aseo y cafetería en general. Todos los artículos descritos anteriormente son meramente enunciativos, por lo que también se entienden incluidos elementos afines. 10). Comercialización de líneas de hogar, incluye entre otros: plásticos, aluminios, cristalería 11. Fabricación, distribución, importación, exportación, representación, compra, venta de toda clase de equipos de audio y video profesional como: cámaras, consolas, tableros electrónicos proyectores, así como todos los accesorios y repuestos que estos equipos utilizan, instalación, capacitación y mantenimiento de estos. 12). distribución, comercialización, importación, exportación, representación, compra, venta de toda clase de equipos, partes, instrumentos, y accesorios para las telecomunicaciones, radiocomunicaciones, televisión y circuitos cerrados de televisión, así como la instalación, puesta en marcha, mantenimiento, reparación, capacitación de todos los equipos mencionados anteriormente. 13). Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, transformación y reparación de divisiones modulares y sistemas de oficina abierta, así como la fabricación y comercialización y distribución de muebles.14). Compra, venta, distribución, importación, exportación, diseño, producción, manufactura, transformación, reparación, instalación, puesta en funcionamiento, almacenamiento,

mantenimiento preventivo, correctivo de toda clase de productos y mercancía de la industria metalmecánica, especialmente para equipos de aire acondicionado, maquinas, aparatos electrónicos, artefactos mecánicos, eléctricos y electrónicos. 15). diseño, proyecto, ejecución, remodelación, reparación de toda clase de obras civiles y arquitectónicas necesarias para la instalación puesta en funcionamiento de las mismas. 16). La sociedad desarrollara actividades de comercialización y distribución pe bienes para dormitorio o habitaciones y cocinas o cualquier tipo de cubertería, vajillas y menaje para la mesa, comedor o cocina, elementos clase y cafetería para el hogar, la industria y la hotelería,; electrodomésticos y gasodomésticos en todas sus líneas, mobiliario escolar, telas y telares, vestuario y dotación en general de camas, camillas, mesas, camarotes y salones de recepciones, y en general, todo el menaje para el hogar, la hotelería, la industria y casinos o comedores. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá:

a). participar en calidad de socio o accionista en otras sociedades y celebrar contratos de participación o de cualquier otra clase sin importar el objeto social de aquellas, b) Recibir, transigir, desistir, sustituir, Í reasumir, renunciar, girar, endosar, pagar, descontar, aceptar, cambiar, cobrar, recaudar cualquier titulo valor, instrumento o documento negociable, c) Nombrar apoderados judiciales,; árbitros, desplazar personal hasta las instalaciones del cliente para una mejor prestación del servicio o cumplimientos del mandato. d) Celebrar contratos de licencia de marcas, ensañas, nombres comerciales, patentes, rótulos, insignias y en general, todo tipo de contratos referentes a la propiedad industrial y marcaría, domo licenciante o licenciaria y a cualquier otro titulo e). Abrir en el domicilio Social o en cualquier otro lugar sucursales, agencias, oficinas y establecimientos de comercio f) comprometerse personalmente y/o comprometer sus bienes para garantizar obligaciones propias o de terceros, con las limitaciones y requisitos exigidos por estos estatutos g). Realizar operaciones de importación o exportación. h) Ofrecer servicios a domicilio a sus clientes. j) Asumir la representación de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. j.) Celebrar todo tipo de contratos para el desarrollo del objeto social, entre otros de arrendamiento,, de mandato comercial o civil, contratos bancarios k) Participar en licitaciones para la adjudicación de contratos en los cuales se desarrolle cualquiera de las actividades correspondientes al objeto social, l.) Suscribir contratos con otras sociedades a fin de constituir Consorcios o Uniones Temporales, para el desarrollo de actividades comerciales o jurídicas m). El objeto de la sociedad se podrá desarrollar con la celebración de contratos, estatales, privados, administrativos con entidades públicas y/o privadas, empresas nacionales y/o extranjeras. n). También ofrecemos el servicio de proveeduría integral outsourcing incluyendo la administración de inventarios y almacenamiento de mercancías. ñ). la sociedad celebrará contratos de agencia comercial, de comisión, representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras, para la distribución y venta de sus mercancías, productos y servicios. o). La administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios, o de terceras personas naturales o jurídicas. p). La sociedad podrá asociarse con otra y otras personas naturales y jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relación directa o indirectamente con este. q). La sociedad desarrollara actividades de construcción y obra civil de inmuebles e infraestructuras, diseño de inmuebles e infraestructuras, edificación, adecuación, montaje, implementación, remodelación, ampliación, construcción de cimientos, refaccionamiento, diseño de planos mobiliarios e inmobiliarios y en general toda obra civil para la adecuación, instalación y configuración

de aulas de sistemas, equipos informáticos, sistemas de cómputo, de comunicación y procesamiento de datos, sistemas electrónicos, eléctricos y electromecánicos, adecuación de cableado, estructurado de datos y sistemas informáticos, tecnológicos y en general todos los actos o contratos necesarios para llevara a cabo la obra civil requerida en desarrollo de las demás actividades descritas en el objeto social. r) En general la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos lícitos.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES:	NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
\$2.000.000.000,00	200.000	\$10.000,00

SOCIOS	NRO. CUOTAS	TOTAL APORTES
HUMBERTO ALVAREZ QUINTERO	180.000,00	\$1.800.000.000,00
MARGARITA ANDREA SERNA HERNANDEZ	20.000,00	\$200.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION:, La junta de socios delega toda la administración en el gerente, quien actuará con todas las facultades legales para representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, comprometerla en todos los actos que sean propios del objeto social o necesario para darle cumplimiento al mismo, como se dejó expresado en el capítulo segundo (2°) artículo (5°) y demás tendrá las facultades de administrar y hacer uso de la razón social en todo acto legal.

El gerente será elegido por un periodo de un (1) año, pero podrá ser reelegido indefinidamente y removido a voluntad de los socios en cualquier tiempo.

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: Las siguientes son las facultades asignadas al gerente:

- a. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente
- b. Convocar a la junta de socios cada vez que fuere necesario.
- c. Ejecutar las disposiciones que le imparta la junta de socios.
- d. Presentar cuentas y balances a la junta de socios.
- e. Abrir y manejar las cuentas corrientes y de ahorro que requiera la sociedad
- f. Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar cheques pagarés, letras, libranzas y cualquier otro titulo valor, tenerlos, endosarlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos. g) Contratar y remover a los empleados de la sociedad.
- g. Celebrar los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y de los que se relacionen con el funcionamiento de la misma.
- h. Disponer la apertura de agencias o sucursales de la sociedad, nombrar a sus administradores y fijarles sus remuneraciones.
- i. Dar o recibir bienes en arrendamiento.
- j. Conferir poderes, sustituirlos y comparecer ante toda clase de autoridad como demandante o demandado con facultades para desistir los negocios, transigirlos o comprometerlos.
- k. Cumplir las demás facultades, especiales o generales, que la ley, los estatutos o la junta de socios señalen.

GERENTE SUPLENTE. En las ausencias temporales o definitivas, el gerente será reemplazado por el gerente suplente, el cual tendrá el mismo poder y las mismas facultades que el gerente. este cargo es asignado por la junta de socios para el mismo periodo del gerente principal.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO	9.287.573

DESIGNACION

Por escritura publica número 390 del 22 de marzo de 2005, de la sociedad registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2005, en el libro 9, bajo el número 44761

REPRESENTANTE LEGAL GERENTE SUPLENTE	MARGARITA ANDREA SERNA HERNANDEZ	45.360.179
---	-------------------------------------	------------

DESIGNACION

Por escritura publica número 390 del 22 de marzo de 2005, de la sociedad registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2005, en el libro 9, bajo el número 44761

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	WILLIAM DAVID DIAZ HERRERA	C 1.143.333.142

DESIGNACION

Por Acta Número VP-033 del 20 de Mayo del 2017, correspondiente a la reunión de la Junta de Socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Mayo de 2017 bajo el número 133,006 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
1,539	07/28/2007	5a. de Cartagena	53,884	08/17/2006
1,739	11/30/2009	6a. de cartagena	64,482	12/17/2009
104	02/04/2009	7a. de Cartagena	64,484	12/17/2009
2,628	08/22/2011	1a. de Cartagena	73,078	08/25/2011
1,797	12/11/2013	7a. de Cartagena	98,514	12/31/2013
655	05/24/2019	6a. de Cartagena	151,004	06/06/2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4761
Actividad secundaria código CIIU: 4669
Otras actividades código CIIU: 4759, 4711

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA
Matrícula No.: 09-203866-02
Fecha de Matrícula: 21 de Abril de 2005
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: BAZURTO CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA
Matrícula No.: 09-246026-02
Fecha de Matrícula: 12 de Junio de 2008
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CENTRO, CALLE DE LA SOLEDAD No. 5-90
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA N° 03
Matrícula No.: 09-257496-02
Fecha de Matrícula: 31 de Marzo de 2009
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CRA 30 No 22-31
Municipio: TURBACO, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA
Matrícula No.: 09-265944-02
Fecha de Matrícula: 05 de Noviembre de 2009
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: SUPERCENTRO COMERCIAL LOS EJECUTIVOS LOCAL 51-52-53
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA
Matrícula No.: 09-301778-02
Fecha de Matrícula: 27 de Junio de 2012
Ultimo año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: ALMIRANTE COLON, MZ S LT 17 ETAPA 2
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST
LTDA
Matrícula No.: 09-328074-02
Fecha de Matrícula: 26 de Marzo de 2014
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: AV PEDRO DE HEREDIA CLL 32 No 19-40
PIE DE LA POPA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST
LTDA
Matrícula No.: 09-357815-02
Fecha de Matrícula: 08 de Marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: LA QUINTA, CALLE 30 No 27-18 LOTE A
AV PEDRO DE HEREDIA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: BODEGA PRINCIPAL VENEPLAST
Matrícula No.: 09-394405-02
Fecha de Matrícula: 25 de Abril de 2018
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 29 C 24 24 BARRIO CHINO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: CTP VENEPLAST
Matrícula No.: 09-394406-02
Fecha de Matrícula: 25 de Abril de 2018
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Transversal 71 F 31 A 59 LOCAL2
BARRIO LOS ALPES
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: VENEPLAST LTDA
Matrícula No.: 09-394407-02
Fecha de Matrícula: 25 de Abril de 2018
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: AV LA CORDIALIDAD SC DOÑA MANUELA CC
MIO PLAZA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$52,042,203,036.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4761

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.287.573**

ALVAREZ QUINTERO

APELLIDOS

HUMBERTO JOSE

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-1969**

MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

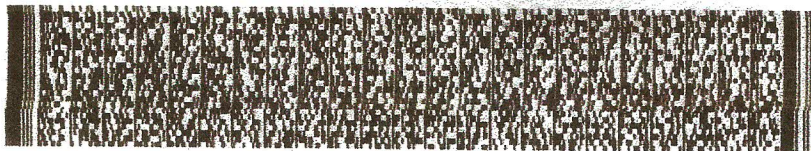
M

SEXO

18-NOV-1987 TURBACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0511800-30135061-M-0009287573-20050406

00797 05095A 02 167566195



NIT.900.019.737-8

Cartagena de Indias, D. T y C, 14 de febrero de 2023

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)**

Yo, WILLIAM DIAZ HERRERA, identificado con C.C 1.143.333.142 de Cartagena , y con Tarjeta Profesional No. 173321-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de VENEPLAST LTDA identificado con Nit 900.019.737-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Cartagena de Indias, a los 12 días del mes de marzo 2023.



WILLIAM DIAZ HERRERA
Revisor Fiscal
TP 173321-T

RV: RESPUESTA DE MUNDIAL- POLIZA VENEPLAST LTDA- Orden de Compra 47487 de 2020

bogota20@papeleriavenoplast.com <bogota20@papeleriavenoplast.com>

Vie 24/03/2023 4:30 PM

Para: Yenny Sofia Solano Dumar <yennysolano@supertransporte.gov.co>

10 archivos adjuntos (4 MB)

OC 47487 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE.pdf; PÓLIZA CUMPLIMIENTO - SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE; POL_71_10_1020599_0.pdf; POL_71_10_1020599_1.pdf; Revisor Fiscal - CC.pdf; CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.PDF.pdf; 3. CAMARA DE COMERCIO VENEPLAST 15 MAR 2023.pdf; Revisor fiscal - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES MAR 2023.pdf; CERTIFICACION PARAFISCALES ENERO 2023.pdf; Revisor fiscal - TP.pdf;

Buen día, te comparto respuesta por parte de la aseguradora por lo que no se puede proceder a actualizar la póliza, te envié los demás documentos solicitados en el correo anterior.

Cordialmente,

De: Mundial Express <mundialexpress@segurosmundial.com.co>

Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2023 12:07 p. m.

Para: Thalia Rincon <thalia.rincon@colombianadeseguros.com.co>

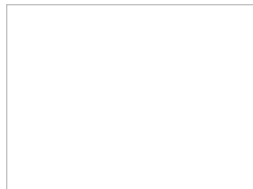
Asunto: RV: FAVOR AMPLIAR VIGENCIA POLIZA VENEPLAST LTDA- Orden de Compra 47487 de 2020

Buen Dia Apreciado intermediario.

Las pólizas ya están vencidas en su totalidad tanto en tiempo contractual, como el adicional, no es procedente prorrogar la póliza venció el 30/03/2021 - es decir hace dos años.

Sin otro en particular

Cordial saludo



Alexander Rojas
Suscriptor Junior Mundial Express



(+571) 2855600 Ext:

(+57) 3123029796



Calle 33 No. 6B-26

Bogotá, Colombia



www.facebook.com/SegurosMundial

twitter.com/SegurosMundial

APRECIADO INTERMEDIARIO, LE RECORDAMOS LOS NÚMEROS DE ATENCIÓN DEL EQUIPO MUNDIAL EXPRESS DE ACUERDO A LA CIUDAD EN DONDE SE ENCUENTRE.

BOGOTÁ:

Diana Mora: 3213799298

Jenifer Rubio: 3053626571

Alicia Torres: 3208670399

Maribel Silva: 3208445974

BARRANQUILLA Y CARTAGENA:

Sandy Bernal: 3145122142

Alexander Rojas: 3123029796

MEDELLÍN Y CALI:

Sandra Vargas: 3204362426

Cindy Amaya: 3042180463

ME: 3172572297**De:** Thalia Rincon <thalia.rincon@colombianadeseguros.com.co>**Enviado:** jueves, 23 de marzo de 2023 14:41**Para:** Mundial Express <mundialexpress@segurosmondial.com.co>**Cc:** Laurina Rojas Diaz <lrojas@segurosmondial.com.co>; Rafael Puertas <rafael.puertas@colombianadeseguros.com.co>; lisseth.bustillo colombianadeseguros.com.co <lisseth.bustillo@colombianadeseguros.com.co>**Asunto:** FAVOR AMPLIAR VIGENCIA POLIZA VENEPLAST LTDA- Orden de Compra 47487 de 2020

Buenas tardes,
Cordial saludo.

Por favor colabórenme con el visto bueno para la modificación solicitada por el contratante, en referencia a la póliza 1020599 , de ampliar el plazo de la misma hasta el 31 de marzo de 2023, teniendo en cuenta los comentarios del correo en cola, con el fin de tener las pólizas vigentes hasta la liquidación de la orden correspondiente.
Agradezco de antemano su colaboración.

Quedo atenta

THALIA RINCON RIOS

Asistente Técnico

Celular: 3022534261

Barrio Bocagrande Cra. 3 N. 6-120 Piso 3 oficina 303 y 304

Cartagena - Colombia

Email: thalia.rincon@colombianadeseguros.com.cowww.colombianadeseguros.com.co

De: Yenny Sofia Solano Dumar [<mailto:yennysolano@supertransporte.gov.co>]**Enviado el:** jueves, 23 de marzo de 2023 1:45 p. m.**Para:** bogota20@papeleriavenepplast.com; contabilidad@venepplast.com.co; bogota10@papeleriavenepplast.com; impresion.bogota@papeleriavenepplast.com; asisbogota@venepplast.com.co**CC:** 'bogota' <bogota@venepplast.com.co>**Asunto:** RE: Solicitud Garantía Orden de Compra 47487 de 2020

Brenda Buenas Tardes

Gracias. sin embargo a efectos de poder llevar a cabo la liquidación de la citada orden de compra, se debe dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.3.1.12. que establece que: **“La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato (...)”** (Negrilla fuera de texto).

En este orden de ideas, es necesario ampliar la suficiencia del amparo de cumplimiento de la orden de compra No. 47487 de 2020 hasta el 31 de marzo de 2023, con fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en la norma y poder liquidar de mutuo acuerdo la OC.

Asimismo, amablemente solicitamos su colaboración remitiendo:

Certificado de Existencia y representación Legal expedido con no más de 30 días

Copia Cedula de Ciudadanía del Representante Legal

Certificado de Pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y parafiscales. Si quien certifica es revisor fiscal se debe remitir copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la profesión vigente.

En atención a los términos establecidos para realizar la liquidación de la orden de compra, agradecemos su colaboración con el particular a más tardar el día lunes 27 de marzo de 2023, dado que debemos estar firmando la liquidación de la orden el 28 de marzo de 2023.

Cordialmente,

Yenny Sofia Solano Dumar
Técnico Administrativo - Dirección Administrativa

Diagonal 25 G No 95 a – 85

+57 (1) 3526700

yennysolano@supertransporte.gov.co

www.supertransporte.gov.co



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.

Bogotá, 31-01-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20235360032561**

Fecha: 31-01-2023

Señores

Veneplast Ltda.

contabilidad@venepplast.com.co

Ciudad

Asunto: Solicitud documentos para la liquidación de la Orden de compra número 47487 de 2020

Cordial Saludo

Con el fin de realizar los trámites para la liquidación de la orden de compra del asunto, emitida a favor de ustedes, de manera atenta y con fundamento en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que indica:

"La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la Entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuara el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamento.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6)

*meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.
(...)"*

Se solicita aportar certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal (según corresponda), sobre el cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales en los últimos 6 meses o manifestación de no tener esa obligación.

En el caso de que le corresponda a revisor fiscal, adicionalmente, se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta de propiedad y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.

El plazo para responder esta solicitud es hasta las 2:00 p.m. del viernes 3 de febrero de 2023.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por MONROY RUGELES
DENIS ADRIANA
Fecha: 2023.01.31
15:06:59 -05'00'

Denis Adriana Monroy Rugeles
Directora Administrativa
Supervisora de la Orden de compra número 47487 de 2020

Proyectó: Yenny Sofia Solano -Técnico Administrativo GIT de Servicios Generales y Recursos Físicos

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E95148955-R

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Addendum de acceso a contenido

Identificador del certificado emitido: E95148055-S

Nombre/Razón social del usuario: Superintendencia de Transporte (CC/NIT 800170433-6)

Identificador de usuario: 403784

Remitente: enviosgestiondocumental@supertransporte.gov.co

Destino: contabilidad@venoplast.com.co

Asunto: NO 20235360032561 SUPERTRANSPORTE (EMAIL CERTIFICADO de enviosgestiondocumental@supertransporte.gov.co)

Fecha y hora de envío: 31 de Enero de 2023 (15:34 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 31 de Enero de 2023 (15:34 GMT -05:00)

Fecha y hora de acceso a contenido: 31 de Enero de 2023 (15:35 GMT -05:00)

Dirección IP: 40.94.30.214

User Agent: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/102.0.5005.63 Safari/537.36



Digitally signed by LLEIDA
SAS
Date: 2023.01.31 21:42:40
CET
Reason: Sellado de
Lleida.net
Location: Colombia

Bogotá, 06-02-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20235360041241**

Fecha: 06-02-2023

Señores

Veneplast Ltda.

contabilidad@veneplast.com.co

Ciudad

Asunto: Reiteración Oficio número 20235360032561 del 31 de enero de 2023

Cordial Saludo

De conformidad con el oficio del asunto, mediante el cual se solicitó una documentación para liquidar la Orden de compra número 47487 de 2020, de la manera más respetuosa, se reitera el requerimiento con un plazo para responder hasta las 5:00 p.m. del miércoles 8 de febrero de 2023.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por MONROY RUGELES
DENIS ADRIANA
Fecha: 2023.02.06
15:51:36 -05'00'

Denis Adriana Monroy Rugeles

Directora Administrativa

Supervisora de la Orden de compra número 47487 de 2020

Proyectó: Yenny Sofia Solano -Técnico Administrativo GIT de Servicios Generales y Recursos Físicos

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E95685758-R

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Addendum de acceso a contenido

Identificador del certificado emitido: E95685199-S

Nombre/Razón social del usuario: Superintendencia de Transporte (CC/NIT 800170433-6)

Identificador de usuario: 403784

Remitente: enviosgestiondocumental@supertransporte.gov.co

Destino: contabilidad@venoplast.com.co

Asunto: NO 20235360041241 SUPERTRANSPORTE (EMAIL CERTIFICADO de enviosgestiondocumental@supertransporte.gov.co)

Fecha y hora de envío: 8 de Febrero de 2023 (07:43 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 8 de Febrero de 2023 (07:43 GMT -05:00)

Fecha y hora de acceso a contenido: 8 de Febrero de 2023 (07:43 GMT -05:00)

Dirección IP: 168.61.210.9

User Agent: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/86.0.4240.198 Safari/537.36



Digitally signed by LLEIDA
SAS
Date: 2023.02.08 13:50:24
CET
Reason: Sellado de
Lleida.net
Location: Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

1.143.333.142

DIAZ HERRERA

APELLIDOS

WILLIAM DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
CARTAGENA
(BOLIVAR)

07-JUL-1989

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

SEXO

18-JUL-2007 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAJHA



P-0500108-32164163-M-1143333142-20071111

0579307315N 02 254419406

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

86249102459E9241

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILLIAM DAVID DIAZ HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143333142 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 173321-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**SOLO PARA PRESENTAR
PARAFISCALES DE**

DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA



VENEPLAST